



Expediente nº:711/2023

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA APROBACIÓN EXPEDIENTE CONTRATO CREACION DE ITINERARIOS Y SEÑALIZACION DE VESTIGIOS

Vista la memoria justificativa emitida por el técnico de Turismo,
Visto el Informe de Secretaría sobre el procedimiento
Visto el Certificado de existencia de crédito,
Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas y técnicas que regirán el procedimiento,

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato	suministro
Objeto del contrato	Creación de Itinerarios y Señalización de los vestigios de la Guerra Civil en la Comarca de Cuencas Mineras
Clasificación CPV	71320000-7 Servicios de diseño técnico 34928470-3 Señalización 34928471-0 Materiales de señalización 34928472-7 Postes indicadores 79811000-2 Servicios de impresión digital
Plazo de ejecución	3 meses
Presupuesto base de licitación sin impuestos	45.913,69 €
Impuestos aplicables al presupuesto base de licitación	9.641,87 €
Presupuesto base de licitación impuestos incluidos	55.555,56 €
Valor estimado del contrato	45.913,69€

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la creación de itinerarios y señalización de vestigios de la Guerra Civil en la Comarca de Cuencas Mineras, convocando su licitación

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.



TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 55.555,56 € euros.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO: Publicar en la Plataforma del Sector Público, y en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

Firmado electrónicamente por D. Javier Larraz López, como Presidente de la Comarca de Cuencas Mineras.

